



Becas Fundación Carolina - Universidad de Chile. Convocatoria 2019

Descripción

La Fundación Carolina y la Universidad de Chile colaboran en un programa de becas dirigidas a cofinanciar becas de doctorado y de estancias cortas de investigación a nivel doctoral. En este marco, la Fundación Carolina ha abierto una nueva edición de su Convocatoria de Becas para el período 2019.

Estas becas se encuentran basadas en un régimen de cofinanciación, fijado en convenios bilaterales de cooperación educativa, inspirados fundamentalmente en el principio de igualdad de oportunidades. De acuerdo con lo anterior, La Universidad de Chile tendrá un máximo de una (1) beca anual, correspondiente a programadas de Doctorado y una (1) beca para efectos de estancias cortas de investigación doctoral. Podrán ser elegibles para participar en esta convocatoria, académicos (as) y personal de directivo administrativo adscrito a la Universidad de Chile en cualquiera de las dos categorías mencionadas.

I. Becas de Doctorado

Las becas de Doctorado están dirigidas a fomentar la obtención del grado académico de doctor entre los docentes de las universidades de América Latina asociadas con la Fundación Carolina. El programa de doctorado puede ser realizado en aquellas universidades españolas que han suscrito un acuerdo con Fundación Carolina y en todas las áreas del conocimiento.

Las bases de la convocatoria pueden ser encontradas en:
<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>

Las condiciones de cofinanciación están descritas en el documento adjunto.

II. Becas de estancia de investigación postdoctoral

Las becas de estancias cortas tienen como objetivo completar la formación postdoctoral de profesores de los centros universitarios latinoamericanos asociados a la Fundación Carolina, en universidades o en centros de investigación españoles. Los beneficiarios de este programa de estancias cortas postdoctorales deben permanecer en España un mínimo de un mes y un máximo de tres, y estar siempre avalados por un experto o por un centro receptor español.

Las bases de la convocatoria pueden ser encontradas en:
<http://gestion.fundacioncarolina.es/programas>



Las condiciones de cofinanciación están descritas en el documento adjunto.

1. Requisitos para ser candidato elegible:

- 1.1. Ser ciudadano de alguno de los países de América Latina integrante de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.
- 1.2. Estar en posesión del grado académico de magíster o doctor, según corresponda
- 1.3. Ser docente de carrera o de planta, o personal administrativo de una universidad iberoamericana, y ser presentado o auspiciado por la misma, con certificación de compromiso institucional de retorno, una vez finalizada la estancia.
- 1.4. Cumplir con los requisitos de excelencia curricular y experiencia profesional.
- 1.5. Cumplir con las exigencias legales o contractuales establecidas por la universidad de origen y por la Fundación Carolina.
- 1.6. Haber obtenido previamente la invitación de la universidad o de la institución española donde se realice la investigación / o aceptación del programa doctoral respectivo.
- 1.7. No ser residente en España.
- 1.8. Cumplir con lo establecido en el apartado respaldo institucional

2. Proceso de postulación y Respaldo Institucional.

La Fundación Carolina recibe las solicitudes de beca directamente de la universidad o institución de origen del (la) postulante a través de la web y según el procedimiento establecido en las Bases. El candidato, en ningún caso, podrá solicitar una beca directamente.

Para la obtención del Respaldo de la Universidad de Chile, los postulantes deberán enviar los documentos de postulación, indicados a continuación, al correo vinculacionpostgrado@uchile.cl señalando como asunto del correo “*Postulación Beca Carolina- Uchile, Nombre postulante*”. Todos los documentos deben ser enviados antes del 26 de marzo y deben estar en formato PDF titulados con el apellido y tipo de documento (ej. Cáceres, Curriculum Vitae).



Documentos de postulación a enviar:

- Currículum Vitae
- Carta de respaldo emitida por el (la) Decano (a) o Director/Jefatura de la unidad a la cual el (la) postulante se encuentra adscrito (a), en la cual se explicita la mantención de la situación contractual respecto de las obligaciones de cofinanciamiento establecidos, por el período que dure el programa y/o movilidad a la cual se postula.
- Documento que acredite la relación contractual con la Universidad.
- Presentar proyecto de investigación / estadía
- Presentar carta de aceptación al programa de doctorado por parte de la Universidad española, en caso de postular a beca de doctorado.
- Presentar carta de invitación, en caso de postular a la realización de una estancia corta postdoctoral.
- Copia de Títulos y grados obtenidos.
- Carta de compromiso con la Universidad de Chile.
- Cartas de apoyo.

3. Proceso de selección

A. Fundación Carolina recibe las solicitudes de beca directamente de la universidad o institución de América Latina con la que ha firmado el convenio de cooperación, a través de la web y según el procedimiento establecido bilateralmente. El candidato, en ningún caso, puede solicitar una beca directamente.

B. Una vez la universidad o institución ha solicitado una beca para un candidato, éste recibe un correo electrónico de la Fundación Carolina en el que se indica el procedimiento para completar la solicitud on-line de preadmisión.

C. La Fundación Carolina comunica a las Instituciones colaboradoras la concesión o denegación de la beca a sus candidatos, indicando el plazo máximo para que el candidato seleccionado confirme la aceptación de la misma y envíe, en el plazo que se determine, la documentación que se relaciona a continuación:

- ✓ Copia compulsada y debidamente legalizada del título de licenciado, ingeniero o similar.
- ✓ Copia compulsada y debidamente legalizada del grado académico de doctor.
- ✓ Fotocopias de los documentos que acrediten lo establecido en el currículum.
- ✓ Copia de la carta de invitación o admisión por parte del centro receptor.



- ✓ Fotocopia del pasaporte en vigor.
- ✓ Certificado o documento acreditativo de domicilio o residencia.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada en este proceso de selección.

Son excluidos de este proceso aquellos candidatos cuya documentación no se recibe dentro de las fechas límite que se le indican en la comunicación de concesión de la beca.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le es adjudicada, dando comienzo a los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa.

El buzón de información para candidatos donde pueden escribir solicitando información es:

Para las becas de Doctorado: doctorado_2019@fundacioncarolina.es

Para las becas de Estancias Cortas: estanciascortas_2019@fundacioncarolina.es

Fechas convocatoria: 10 - 26 de marzo.

Resultados: Julio 2019